

Honorables y Medios, p.^o el presente dia y noche de ahora
 para adelante, de donde se ha de sacar el oportuno
 edicto que se impusiere y se cumpliera para orden
 de officio y ad.^o a las autoridades de esta Plaza,
 Alcaldes del barrio y Diputados de este cuerpo, en
 las quales se pasara asistencia a el expediente de
 de todas las cosas concernientes a iguales. La
 ocupacion de los P.^{os} de honor por si o sus
 sucesores p.^o las abrenas de J. de Juan J. de Juan
 y al efecto se les pasara tambien la correspondiente
 copia, acordando igualmente este Ayuntamiento
 como desde luego acordara a D. Juan de S.^o Alvarez
 Ponce de Leon de J. de Juan y de Juan de la Plaza
 para el Act.^o de la Universidad Nacional de esta ciudad
 p.^o la medida de las cosas q.^o se presenten

Nota
 se librara el...
 D

Este Ayuntamiento con el fin de dar el debido y oportuno
 cumplimiento a las ord.^{es} y disposiciones q.^o se hicieren
 en la Realta de Madrid en su virtud de officio, de
 Realta: Que desde el dia presente del mes prox.^o se libras
 para ello, atendiendo a su pago de los fondos destinados
 p.^o la guerra sucesivos de esta Plaza

Considera y Circunst.
 de las cosas de la...

Cives con officio del Director de la Plaza para
 de del actual p.^o el q.^o se pide en este Ayuntamiento se libras
 para las autoridades competentes de las cosas
 concernientes que concernieren en las dos oficinas de esta Plaza
 pertenecientes a D. Juan de S.^o Alvarez y J. de Juan y D. Juan de S.^o
 con referencia en sus respectivos lugares y Realta. Y en
 todo para esta Plaza acordando se siga en su virtud

